

DEPENDENCIA: Supremo Tribunal de Justicia del Estado
SECCIÓN: Unidad de Transparencia, Evaluación y Estadística
SERIE: Acceso a la Información Pública
SUBSERIE: Solicitudes de Información
NO. OFICIO: UTTE/0815/2024
ASUNTO: Prórroga solicitud de información 60111124000095

**David González.
P R E S E N T E.**

En atención a su solicitud de acceso a la información pública recibida con número de folio **06011124000095** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia a través del SISAI 2.0 y mediante la cual requiere lo siguiente:

Descripción de la solicitud

"1. En el año 2022, ¿cuántas veces se dictó una de las siguientes medidas de protección a favor de una persona interviniente en un proceso penal?

- Reserva de identidad
- Utilización de métodos que imposibiliten la identificación visual o auditiva
- La utilización de procedimientos mecánicos o tecnológicos para la participación de la persona a distancia y en forma remota

2. Del número total de las personas beneficiarias de las medidas mencionadas en la pregunta anterior, favor de enumerar cuántas de las personas pertenecían a cada de estas categorías:

- Testigos o testigos colaboradores
- Peritos
- Policías
- Personal del Ministerio Público, la Fiscalía, o del Poder Judicial
- Víctimas de delito
- Otros

3. ¿En cuántas causas penales por el delito de homicidio doloso se dictó una de las medidas mencionadas en la primera pregunta en el año 2022?

4. ¿En el año 2022, cuántas veces se solicitó permitir a una persona testigo brindar su testimonio de manera anticipada? ¿Cuántas veces se permitió?

5. ¿En cuántas causas penales por el delito de homicidio doloso se permitió a una persona testigo brindar su testimonio de manera anticipada en el año 2022?". (Sic)

Al respecto, hago de su conocimiento que **atendiendo a la cantidad de datos requeridos en la solicitud y con fundamento en el artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, para estar en posibilidad de reunir la información requerida** por tal motivo el Comité de Transparencia de este Poder Judicial autorizó prórroga para estar en posibilidad de reunir los datos solicitados.

Agradeciendo su comprensión, quedo de Usted a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto.

Atentamente,
Colima, Col., 11 de junio de 2024
Rúbrica

**LICDA. CARLA ALEJANDRA MARTÍNEZ RÍOS
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COLIMA**

Con copia para:
• Archivo/Minutario
JCMM/CAMR

